

## B. Administración del Estado

### DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

*Anuncio de cobranza relativo a los recibos del I.A.E. 1993*  
III.B.1575

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 1993, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, y municipales cuando estas últimas se refieran a los Ayuntamientos acogidos a la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y cuya gestión recaudatoria corresponda a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

#### PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO

Del 16 de Septiembre hasta el 22 de Noviembre de 1993 (Resolución del Director del Departamento de Recaudación de 23 de Junio de 1993, B.O.E. de 3 de Julio).

#### LUGAR DE PAGO

— Cuotas Nacionales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y

Cooperativas de crédito) situadas en territorial de la provincia donde tenga su domicilio fiscal el sujeto pasivo.

— Cuotas Provinciales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) situadas en el ámbito territorial de la provincia donde se desarrollen las actividades.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

En vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación. (R.D.1684/1990, de 20 de diciembre, B.O.E. de 3 de Enero de 1991).

Logroño a 26 de Agosto de 1993.— El Delegado Especial de la A.E.A.T., Federico Pérez San Millán.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Notificación de denuncia*

III.C.7520

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE n° 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que "se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Viaria del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), Advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos aquellos datos necesarios para la identificación del conductor responsable de la infracción y, si se incumpliese esta obligación sin causa justificada, serán sancionados pecuniariamente como autor de una falta grave a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90 antes citado, el titular del vehículo.

Significándole por otro lado que, para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el referido titular es el conductor del vehículo excepto en los casos de personas jurídicas- si no facilita datos del mismo en el plazo señalado, participándole igualmente el derecho que le asiste en este caso de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley antes mencionada de alegar por escrito ante el Ilmo. Sr. Alcalde, cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estimen oportunas dentro de los QUINCE DIAS siguientes a esta notificación.

De estar conforme con la denuncia, y éste no tener la calificación de grave, podrá obtener el beneficio de la reducción del 20% de la cuantía de la multa, si se hace efectiva dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o efectuar el pago por giro postal, indicando: el número de expediente, matrícula del vehículo, nombre y apellidos, así como el domicilio donde desca se le remita el justificante de pago.

De acuerdo con el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

Logroño, a 22 de Julio de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 8881 TITULAR: AIELLO, MARILYN DOMICILIO: PARQUE SAN ADRIAN, 18-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 9032 TITULAR: AIELLO, MARILYN DOMICILIO: PARQUE SAN ADRIAN, 18-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 9018 TITULAR: ALBENIZ SAEZ, MIGUEL DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 108-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9044 TITULAR: ALCALA LEON, CAYETANO Y OTRO DOMICILIO: MENA Y NACARRETE, 52-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 9068 TITULAR: ALDANA ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: AV. COLON, 38-8° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8814 TITULAR: ALONSO MARTINEZ, ISIDORO DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 22-7° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9371 TITULAR: ALONSO MARTINEZ, ISIDORO DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 22-7° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 8823 TITULAR: ALONSO PEREZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CEREZOS, 1-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 8798 TITULAR: ALUTIZ DUARTE, JUSTO LUIS DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 13-1° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 9438 TITULAR: ALUTIZ DUARTE, JUSTO LUIS DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 13-1° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9214 TITULAR: AMELIVIA GARCIA, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 10-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 9236 TITULAR: ANDRES MENA, HILARIO DOMICILIO: M° TERESA GIL GARATE, 64-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8966 TITULAR: ANGULO FONTECHA, LUIS ANTONIC DOMICILIO: GRAN VIA, 3-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 9504 TITULAR: ANOZ GUTIERREZ, ARTEMIA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 63-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9526 TITULAR: APELLANIZ HERNANI, ADRIAN DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 50-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9035 TITULAR: ARANDIA GIL DE GOMEZ, JOSE DOMICILIO: SENADO, 3-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 9110 TITULAR: AREJULA BENITO, MARIA ROSARIC DOMICILIO: AV. MADRID, 8-8° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8923 TITULAR: ARINA DIAZ DE CERIO, PABLO DOMICILIO: EL NORTE, 50-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-05-93 MATRICULA: ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500